

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018
Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
Libre Disponib. con Gtía. Hipotecaria				
	15.00%	15.00%		
Libre Disponib. con Gtía. Hipot Tasa Mixta Fija 5 años				
Plazo hasta 5 años	15.00%	15.00%		Luego del plazo fijo aplica: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%
Plazo hasta 10 años	15.00%	15.00%		
Plazo hasta 15 años	15.00%	15.00%		
Comisiones				
Del Producto				
1. Categoría: Servicios asociados al crédito				
1.2. Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta				
1.2.1 Envío físico de estado de cuenta (2)				
	S/ 11.00	US\$ 4.00 (S/. 13.20)		Dentro de la Cuota Mensual
1.5 Denominación: Evaluación de Póliza de Seguro endosada				
1.5.1 Estudio de pólizas endosadas				
		US\$ 50.00 (S/. 165.00)		
1.6. Denominación: Modificación de condiciones				
1.6.1 Modificación de condiciones				
	S/ 300.00	US\$ 95.00 (S/ 313.50)		Aplica para todas las modificaciones post desembolso del crédito, excepto para las modificaciones por endoso de póliza de seguro.
Aplica para modificaciones sobre el plazo del préstamo, esquema de cuotas (simples a dobles o viceversa), reprogramación del préstamo, modificaciones del seguro de desgravamen o del bien.				
Servicios Transversales				
Consultar Tarifario N°110 Servicios Transversales				
Gastos				
Gastos Notariales	Según tarifario de la Notaría de la localidad correspondiente			A cargo del cliente, directamente se deben cancelar en la Notaría
Gastos Registrales	Según arancel de Registros Públicos		Antes del desembolso. Se cancela en Notaría	Arancel que cobra registros públicos por inscripción de Bloqueo Registral, e inscripción de hipoteca a favor del banco

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018
Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Penalidad en caso de incumplimiento				
Penalidad por pago tardío				
De 1 a 2 días	S/ 60.00	US\$ 20.00 (S/. 66.00)		
De 3 a 4 días	S/ 80.00	US\$ 28.00 (S/. 92.40)		
De 5 días a más	S/ 100.00	US\$ 36.00 (S/. 118.80)		

Notas:

- Todos nuestros préstamos hipotecarios cuentan con un seguro de desgravamen y un seguro de todo riesgo, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N° 89 del tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en Medios Virtuales).
- Estas operaciones son aprobadas con garantía y requieren contar con una tasación. Los gastos y comisiones relacionadas pueden ser consultadas en el tarifario de "Prendas y Valuaciones" (Tarifario N° 87 del tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en Medios Virtuales).

(1) Tasa de Interés de Referencia BCRP: Tasa de Interés que el BCRP fija con la finalidad de establecer un nivel de tasa de interés de referencia para las operaciones interbancarias, la cual tiene efectos sobre las operaciones de las entidades financieras con el público. Esta tasa es publicada mensualmente en la página del BCRP (www.bcrp.gob.pe). TEA Mixta compuesta por un componente fijo y uno variable. Transcurrido el periodo de la TEA fija automáticamente la TEA será variable tomando como indicador la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de acuerdo a la moneda en la que se otorga el crédito más el 6.00%. Esta tasa tendrá un reprecio anual durante el periodo de vigencia del plazo flotante del crédito.

(2) El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no Envío físico de Estados de Cuenta. Si opta por el Envío virtual de la información se le exonera de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse en cualquiera de las agencias de Scotiabank.

(3) Los Gastos Registrales pueden variar según tarifario de SUNARP.

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/. 3.30 y Euro: S/. 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91 y en www.scotiabank.com.pe / Tarifario / Otras Tarifas / Tarifas Generales).